

07/2019



EW8071112

amparo ante el Tribunal Constitucional. -----

Promover y personarse en los procedimientos de Suspensión de pagos, quita y espera, Concurso de acreedores y quiebra, y seguirlos hasta su conclusión, presentar propuestas de convenio y adherirse a ellas, asistir y votar en Juntas de Acreedores, comunicar créditos, cobrarlos e impugnar acuerdos, listas de créditos e inventarios, aceptar cargos y promover incidentes. Reconocer y graduar créditos, cobrar estos e impugnar los actos y acuerdos, aceptar cargos y designar vocales de organismos de conciliación. Percibir cantidades, indemnizatorias o no, resultantes de decisiones judiciales favorables a la parte poderdante, ya figuren en nombre de poderdante o apoderado. -----

Intervenir en subastas judiciales, notariales o administrativas, y ceder o

aceptar remates cuando fuese legalmente factible.-----

Percibir cantidades, indemnizatorias o no, resultantes de decisiones judiciales o administrativas, incluso del Fondo de Garantía Salarial o Tesorería de la Seguridad Social, subrogando en su caso a la entidad pagadora en los derechos de la parte poderdante para el ejercicio de todo tipo de acciones procedentes en derecho. -----

La facultad de absolver posiciones en el procedimiento laboral conforme al artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral. -----

Y en especial, queda incluido lo siguiente:-----

Los actos a los cuales se refiere el artículo 25-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es decir, la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto, incluso en la audiencia previa al

07/2019



EW8071111

juicio conforme al artículo 414-2 de la misma Ley; absolver posiciones en cualquier ámbito jurisdiccional; y, en general, los casos en que las leyes exijan poder especial, salvo que dicho poder deba darse en contemplación de un supuesto concreto. ---

Los actos de mediación, arbitraje y conciliación, ante autoridades judiciales o administrativas, con avenencia o sin ella, aunque impliquen disposición de derechos. ---

Instar la autorización de actas notariales de todas clases y contestarlas, y la práctica de asientos en registros públicos.-----

Así mismo se les faculta para liquidar la tasa judicial, y cualquier otro tributo, contribución o tasa, previo, simultaneo o posterior al procedimiento cuya representación se confiere por el presente apoderamiento. -----

Se hace constar que resulta comprensivo el presente apoderamiento a todo aquello que fuera consecuencia natural y jurídica del ejercicio de las facultades que contiene, incluidas las facultades previstas en el artículo 590 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.-----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante con la finalidad de realizar las actividades propias de la función notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes. Realizándose las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable, teniendo derecho los intervinientes a

07/2019



EW8071110

solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Puede reclamar en www.aepd.es. -----

Así lo otorga el compareciente a quien leo íntegramente esta escritura por su elección, advertido de su derecho a hacerlo por sí, del que no usa. -----

Tras la lectura, queda debidamente informado del contenido del instrumento, lo encuentra conforme, se ratifican en su contenido y lo firma conmigo, el Notario, que DOY FE, de que el otorgante tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante según interviene, y de todo lo consignado en seis folios de papel timbrado de uso exclusivamente

notarial, serie EW, números el presente y los cinco folios anteriores en orden correlativo, yo el Notario, DOY FE. -----
Está la firma del compareciente. -----
Signado. JORGE GARCÍA LLORENTE. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8º.		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos excluidos)

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y para la mercantil "GLOBAL KAPITAL GROUP SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL", la expido, signando, firmando y rubricando en Madrid, a diecisiete de enero de dos mil veinte, en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie EW, números: el del presente folio y los cinco folios anteriores en orden correlativo. DOY FE.-



INFORMACIÓN CONTRACTUAL

SECCI (Información Normalizada Europea)

Prórroga del contrato núm. 220635 , concedido el día 25 de 02 de 2020

Crédito N°: 248346

Fecha: 06/04/2020

1. Información de contacto.

Acreedor:

Global Kapital Group Spain, S.L., que actúa comercialmente bajo la denominación de mykredit.es

Dirección:

GLOBAL KAPITAL GROUP SPAIN, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones, en la C/ Orense, núm. 62, 28020 Madrid

2. Información sobre el préstamo.

Tipo de préstamo

Al consumo

Importe total del préstamo Importe máximo puesto a disposición del consumidor en el marco del contrato de préstamo.

500,00 € serán transferidos a su cuenta bancaria una vez se haya formalizado el Contrato de Préstamo.

Condiciones que rigen la disposición de fondos.

Una vez perfeccionado el Contrato de Préstamo, el prestamista efectuará una transferencia por el importe del préstamo a la cuenta bancaria que haya sido facilitada por el prestatario en la solicitud del préstamo.

Duración del contrato de préstamo.

38 días

Plazos:

Debe reembolsar su préstamo en los siguientes 1 plazos

1. 714,50€ el 15/05/2020 0:00:00

Los 1 plazos anteriores constituyen sus "fechas de reembolso"

Importe total que deberá usted pagar, es decir, la suma resultante de añadir al importe del capital prestado, los intereses, la cuota de servicio y posibles gastos relacionados con su préstamo, si el mismo es atendido a sus respectivas fechas de reembolso.

714,50 €

3. Costes del Préstamo.

Tipo de interés aplicable al contrato de préstamo.

Cobramos intereses con una tasa fija de 1,10% por día sobre la cantidad de préstamo adeudada, equiparable a un 402% por año. Los intereses se acumulan desde el día en el que le enviamos el préstamo a su cuenta bancaria hasta el día en que recibamos la cantidad total adeudada en fondos disponibles, o bien hasta que el total de la suma de los intereses y las tasas sea hasta un máximo del 250% capital prestada, lo que antes suceda. Nunca se cobrará en concepto de intereses y tasas por impago una cantidad superior 250% a la capital prestada.

Tasa de Anual Equivalente (TAE). Este es el coste total expresado como un porcentaje anual de la cantidad total solicitada en el crédito. La TAE

está ahí para ayudarle a comparar diferentes ofertas.

2498% TAE

¿Es obligatorio para obtener el préstamo en sí, o en las condiciones ofrecidas tomar una póliza de seguros que garantice el crédito u otro servicio accesorio?

No.

Costes relacionados.

No existen, salvo los derivados de los costes generados por utilizar un medio de pago específico, como una tarjeta de crédito.

Costes en caso de pagos atrasados.

En caso de impago de un plazo, Global Kapital le cobrará una tasa en concepto de cuota atrasada de (30,00 €), salvo que realice el reembolso antes de las 11:45 pm del día siguiente a la fecha de vencimiento. Solamente se cobrará una tasa en concepto de reembolso atrasado por disposición, por lo que si se demora a la hora de reembolsar otro plazo, no se cobrará una segunda tasa.

En caso del impago completo de un plazo en la fecha de vencimiento acordada, Global Kapital seguirá cobrando los intereses diarios del 1,10% sobre la cantidad adeudada del préstamo, hasta el efectivo reembolso.

Global Kapital no cobrará intereses sobre los intereses o sobre la tasa en concepto de cuota atrasada. Asimismo, la parte prestamista podrá cobrarle todos los gastos (incluyendo agentes de investigación, agentes de cobro de deudas y costes legales) que le sean ocasionados a la hora de hacer cumplir el contrato, de acuerdo con la legislación sobre consumidores y usuarios.

Consecuencias en caso de impago.

El impago puede conllevar consecuencias graves.

1. Los intereses del 1,10% continuarán acumulándose y se cobrará una tasa en concepto de impago.

2. Se le podrá incluir en los ficheros de solvencia patrimonial

3. Global Kapital, en nombre propio o mediante cualquier agencia de cobro de deudas, podrá comenzar procedimientos legales contra usted en caso de impago. Global Kapital se reserva el derecho de vender su deuda, en cuyo caso, el comprador podría ejercitar acciones legales para recuperar dicha deuda.

4. Otros aspectos jurídicos importantes.

Derecho de desistimiento.

Usted tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de 14 días naturales, comenzando a contar desde el día posterior al que haya firmado los Términos y Condiciones, notificándolo por escrito a Global Kapital dentro del anterior plazo, mediante carta certificada en el domicilio de la Prestamista o vía correo electrónico en la dirección info@mykredit.es. Asimismo, dentro de los 30 días siguientes al desistimiento tendrá que pagar el capital y el interés acumulado sobre el capital dispuesto, entre la fecha de disposición de fondos por parte de la prestamista y la fecha efectiva del reembolso del capital por parte del titular.

Reembolso anticipado.

Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento, siempre que lo notifique a Global Kapital.

Consulta de una base de datos.

En caso de que Global Kapital decidiera no establecer un contrato de préstamo, a la vista de la información procedente de un organismo de referencia crediticia, le tiene que informar de los detalles del organismo correspondiente cuando se le notifique el rechazo del préstamo.

Derecho a un proyecto del contrato de préstamo.

Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de préstamo, salvo que en el momento en que se realice la petición la parte prestamista haya decidido no proseguir con el contrato de préstamo.

Período de tiempo durante el cual el acreedor está vinculado por la información contractual.

Esta información solamente es válida durante el día en que es otorgada.

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros.

(a) Relativa al contrato de préstamo.

Ejercicio del derecho de desistimiento.

Si el titular ejerciera su derecho de desistimiento deberá notificarlo por escrito a Global Kapital, mediante carta certificada en el domicilio de la Prestamista o vía correo electrónico en la dirección info@mykredit.es, antes de los 14 días naturales establecidos al efecto. Asimismo, dentro de los 30 días siguientes al desistimiento tendrá que pagar el capital y el interés acumulado sobre el capital dispuesto entre la fecha de disposición de fondos por parte de la prestamista y la fecha efectiva del reembolso del capital por parte del titular.

Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.

El presente contrato se regirá por la legislación española. El Tribunal competente para cualquier reclamación judicial derivada de este contrato será la del domicilio del consumidor.

Régimen lingüístico.

La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano y con su consentimiento, durante la duración del contrato nos comunicaremos con usted en dicha lengua. No obstante, usted, en su condición de consumidor, tiene el derecho de solicitar la anterior documentación en cualquiera de los idiomas oficiales en el territorio español, en el caso de que legalmente sea exigible de acuerdo con la normativa autonómica específica.

(b) Relativa al recurso

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso.

En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con el contrato, y antes de cualquier reclamación judicial, el contratante se compromete a acudir al Departamento de Atención al Cliente de Global Kapital, en la dirección de la Prestamista o en el correo electrónico info@mykredit.es

Firma del Deudor:

Al hacer "click" en "Acepto" estará firmando electrónicamente este Contrato y manifestará su acuerdo en quedar vinculado por sus términos.

Crédito Nº: 248346

Fecha: 06/04/2020

Firma del Acreedor:

Global Kapital Group Spain S.L.

Crédito Nº: 248346

Fecha: 06/04/2020

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Presentación

1. Los presentes Términos y las Condiciones (de ahora en adelante 'TyC') aquí expresadas forman parte integrante e indisoluble de un Contrato de Crédito de Cuota Fija a Plazos (de ahora en adelante 'el Contrato'), celebrado al amparo de la *Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores*, entre el solicitante (de ahora en adelante 'el prestatario o el Cliente'), y la entidad GLOBAL KAPITAL GROUP SPAIN, S.L., (de ahora en adelante Global Kapital o 'la Prestamista'), que actúa bajo la denominación comercial de myKredit.es. De ahora en adelante se identificarán los firmantes como 'las partes' de manera colectiva.
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1262 del *Código Civil*[1] y los artículos 23 y siguientes[2] de la *Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico*, se entenderá que el presente Contrato entrará en vigor a partir del momento en el que el Cliente acepte los presente Términos y Condiciones.
3. En consecuencia, con la aceptación de los presentes 'TyC', la Prestataria o Cliente declara expresamente haber leído y entendido el alcance y contenido de sus cláusulas, así como los derechos y obligaciones que en las mismas se contienen y asume, manifestando al efecto su inequívoco consentimiento, sin reserva alguna, de tal modo que se entiende prestado el mismo de acuerdo con la buena fe que debe presidir en todo momento las relaciones comerciales y el tráfico mercantil.

Términos y Definiciones.

- Área Personal: página web personal mantenida por Global Kapital para el uso por el Cliente en relación con el presente Contrato de Crédito, y en la que el Cliente ha facilitado los datos requeridos para la concesión del crédito.
- Aviso Legal: constituye las condiciones de uso de la Página Web.
- Cliente: persona física, que, reuniendo las condiciones y requisitos para ello, tiene acceso a su Área Personal, identificándose también como el/la Prestatario, a la que se le ha concedido un crédito.
- Condiciones Particulares: las condiciones particulares del Crédito que son mostradas en el Área Personal del Cliente y que le serán de aplicación en cada Disposición.
- Contrato de Préstamo: el conjunto de los presentes 'TyC' y de las Condiciones Particulares aplicables al Cliente.
- Cuenta Bancaria: el número de cuenta bancaria facilitada por el Cliente con el propósito de ejecutar los 'TyC', del presente Contrato de Préstamo.
- Cuota de servicio: coste asociado por la concesión del préstamo a satisfacer por el prestatario o cliente
- Decisión de Préstamo: es la aceptación o la negación de la Solicitud de Préstamo por parte del Prestamista de acuerdo con los presentes 'TyC'.
- Día hábil: aquél que no tiene la condición de festivo para la ciudad de Madrid.
- Disposición/es: las cantidades abonadas por Global Kapital a requerimiento del Cliente en virtud del presente Contrato de Préstamo.
- Fecha de pago o de reembolso: fecha en la que el Cliente debe reintegrar, pagar y satisfacer la cantidad adeudada según las Condiciones particulares del Contrato.
- Formulario de la Solicitud de Préstamo: conjunto de formularios y pantallas que debe cumplimentar el Solicitante del Préstamo para el análisis y concesión del préstamo.
- Global Kapital: Global Kapital Group Spain, S.L., mercantil Prestamista cuyos datos figuran en la Condición 4 de los presentes 'TyC'.
- Importe total a pagar: Importe total que deberá usted pagar, es decir, la suma resultante de añadir al importe del capital prestado, los intereses, la cuota de servicio y posibles gastos relacionados con su préstamo, si el mismo es atendido a sus respectivas fechas de reembolso.
- Importe total del préstamo: Importe máximo puesto a disposición del consumidor en el marco del contrato de préstamo
- Límite del Préstamo: el importe máximo de fondos que Global Kapital está dispuesto a conceder al Cliente, y que figurarán en las Condiciones Particulares del Contrato.
- Modelo Normalizado: formato previsto en los art. 10 y 12 de la *Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de créditos al consumo*, en cuanto sea aplicable al present contrato.
- Página Web: página web propiedad del Prestamista www.myKredit.es.
- Política de Privacidad: política que proporciona información resumida acerca de las prácticas de recopilación de datos que realiza Global Kapital a través de la Página Web.
- Servicio a distancia: servicio por el cual el Solicitante del Préstamo realiza la solicitud, prestado por la página web, siguiendo el procedimiento establecido en la Condición 7.
- Solicitante: persona física que reuniendo los requisitos exigidos, solicita un préstamo.
- Tarjeta Bancaria: la tarjeta bancaria titularidad del Cliente a través de la cual se gestionará la devolución y la totalidad de los reembolsos que se deban abonar a Global Kapital del Total del Préstamo.
- Tasa Anual Equivalente (TAE): la tasa que iguala sobre una base anual, el valor actual de todos los compromisos existentes o futuros asumidos por Global Kapital y el Cliente, calculada de conformidad con el art. 32 de *Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo*.
- Términos y Condiciones Generales de Contratación ('TyC'): el presente documento y las cláusulas en el mismo contenidas.
- Tipo de Interés: tipo de interés nominal anual aplicable conforme a las condiciones particulares del Contrato de Préstamo.

Legislación aplicable.

4. El presente Contrato de Préstamo consta de los presentes Términos y Condiciones ('TyC'), que contienen las condiciones generales de contratación, y por las Condiciones Particulares solicitadas por el Cliente durante el proceso de contratación del Préstamo, formando ambos documentos una unidad que contiene y refleja el total acuerdo y la libre voluntad de las partes.
5. Asinismo, el presente Contrato de Préstamo queda sujeto a la *Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo*, a la *Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores*, al R. D. Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios*, a la *Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico*, al *REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)*, a la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, y otras leyes complementarias de aplicación que sean vigentes en España.

Otorgante del Préstamo (Prestamista).

6. La Prestamista es la entidad mercantil de nacionalidad española GLOBAL KAPITAL GROUP SPAIN, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones, en la C/ Orense, núm. 62, 28020 Madrid; provista de NIF B- 87258091; e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33452, Folio 57, Hoja M-602130.

Naturaleza del Préstamo.

7. El producto financiero sujeto al presente Contrato de Préstamo tiene la naturaleza de préstamo. En su virtud, Global Kapital pone a disposición del Cliente un límite máximo de dinero (Límite del Préstamo), según se haya establecido libremente por Global Kapital, del cual podrá disponer el Cliente en una o varias disposiciones a su libre elección, obligándose éste a devolver a la Prestamista las cantidades pactadas en las Condiciones Particulares. No obstante, para poder disponer de una nueva disposición, que en ningún caso podrá superar el límite pactado, el Cliente deberá haber procedido a la previa devolución de la primera cantidad recibida.

Manifestaciones previas del Cliente.

8. Mediante la firma del presente Contrato, el Cliente declara y certifica que:
 - Que es mayor de 18 años y menor de 75 años con domicilio permanente en España.
 - Que tiene plena capacidad jurídica y de obrar y la libre administración sobre sus bienes;
 - Que dispone de la capacidad económica suficiente para afrontar los pagos derivados del presente Contrato de Préstamo, puesto que ha analizado de manera adecuada los riesgos derivados de la presente contratación;
 - Que la Prestamista le ha facilitado el Modelo Normalizado, así como el resto de documentación exigida de conformidad con la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancias de servicios financieros destinados los consumidores, por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras leyes complementarias de aplicación;
 - Que toda la información que ha facilitado a la Prestamista durante el proceso de apertura del Área Personal, y sobre la cual Global Kapital ha adoptado su decisión de conceder el Préstamo, es auténtica y verdadera, en especial su identidad, y dispone de la documentación que evidencia la misma, la cual queda a disposición de Global Kapital para su verificación en cualquier momento;
 - Que es el titular real de los intereses derivados de este Contrato, y el verdadero titular de los datos bancarios y de la tarjeta de crédito facilitados en su solicitud;
 - Que no espera una modificación adversa de su situación laboral, incluyendo a título meramente enunciativo, un cese, despido o modificación sustancial de su relación laboral, que afecte a su nivel de ingresos, ni se encuentra ni prevé encontrarse en ninguna situación de sobreendeudamiento, o de previsible insolvencia ni presente ni futura, que le obligue o le vaya a obligar a solicitar tal declaración;
 - Que acepta y se compromete a pagar los plazos y reembolsos por las cantidades y en las fechas que hayan sido especificadas en su contrato;
 - Que presta su consentimiento permitiéndonos cobrar en cualquier fecha de pago mediante el empleo de una 'Autorización de Pagos Recurrentes' (de ahora en adelante, APR), que cobrará la cantidad correspondiente de la tarjeta de débito/crédito que ha proporcionado a la Prestamista con la finalidad de hacer efectivo el pago o reembolso;
 - Que acepta que se realice el primer intento de cobro mediante la herramienta APR a las 6:00 a.m. de la mañana en cada fecha de reembolso, y se compromete a que haya fondos suficientes en la cuenta asociada a la tarjeta de débito/crédito cuyos detalles ha ofrecido, para afrontar la cantidad adeudada en el plazo correspondiente.

Proceso de Solicitud y Aprobación del Préstamo.

9. El Solicitante del Préstamo realizará la solicitud del mismo al Prestamista mediante un servicio a distancia, concretamente, a través de la página web de Global Kapital, donde tendrá acceso a una calculadora en la que podrá seleccionar el importe máximo del préstamo deseado. El Simulador le devolverá la información sobre la fecha de vencimiento, el total del préstamo, así como de la TAE específica para dicha disposición.
10. En segundo lugar, el Solicitante, deberá facilitar la siguiente información personal: Nombre y apellidos; Fecha de nacimiento; D.N.I./N.I.E.; Domicilio habitual completo; Estado civil; Número de personas a cargo del Solicitante; Ingresos netos mensuales; Fuente principal de ingresos; Tipo de residencia; Correo Electrónico; Teléfono móvil; declaración de ser el titular de la cuenta bancaria facilitada; y Datos de la tarjeta de débito/crédito asociada a la cuenta facilitada. Todos los anteriores datos serán tratados por Global Kapital, conforme lo establecido en los presentes 'TyC'.
11. La información que conste en los registros de la Prestamista será considerada veraz, correcta y definitiva, en todo caso, el Cliente se compromete a colaborar con la Prestamista con la finalidad de mantener la debida calidad de los datos, de tal manera que de variar alguna circunstancia o dato personal facilitado por el Cliente en el momento de la contratación, durante la vigencia del contrato, éste se obliga a ponerlo de inmediato en conocimiento de la Prestamista para su debida constancia y modificación. En caso contrario, y de no existir previa comunicación en tal sentido, se considerará válida y veraz la información que consta en los ficheros de la Prestamista a todos los efectos, en especial, por lo que se refiere a la determinación de su identidad y a la validez de las notificaciones y requerimientos previos de pago en el domicilio facilitado, eximiendo expresamente el Cliente a la Prestamista de toda responsabilidad que se pudiera derivar de la falta de exactitud de los datos que sea consecuencia de la falsedad de los datos inicialmente aportados por el Cliente, o bien por la falta de la debida actualización por su parte.
12. Tras la introducción de sus datos personales, el Solicitante deberá aceptar la Política de Privacidad de uso de la Página Web, no pudiendo continuar el registro si la misma no es aceptada.
13. En este momento se le facilitará al Solicitante, en el Área privada, la Información normalizada europea, con la finalidad de que éste pueda comparar las diversas ofertas y adoptar una decisión informada sobre la suscripción del contrato. Además, también se le facilitará una Oferta vinculante, cuya vigencia, atendiendo a las particulares circunstancias de los préstamos ofrecidos por la Prestamista, será de un día a